



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determina la fecha de inicio de la prueba de la fase de oposición y los lugares en los que se llevará a cabo la misma, en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por la Orden ADM/370/2010, de 17 de marzo.*

La Orden ADM/370/2010, de 17 de marzo, convocó concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su base 6.1. se establece que la determinación exacta del comienzo de la prueba de la fase de oposición se efectuará mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en la que se indicará, asimismo, el centro donde se llevará a cabo la misma, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

En su virtud, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero.– El comienzo de la primera parte de la prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por la Orden ADM/370/2010, de 17 de marzo, tendrá lugar el sábado día 6 de noviembre de 2010.

Los aspirantes admitidos en el citado procedimiento deberán presentarse ante el Tribunal a las 10:00 horas del día antes señalado en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Castilla», situado en la calle Alonso Velázquez s/n, de Soria.



El Tribunal realizará el resto de actuaciones de la fase de oposición en el Centro Superior de Formación del Profesorado ubicado en la Ronda Eloy Sanz Villa, s/n, de dicha localidad.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ADM/370/2010, de 17 de marzo, una vez comenzadas las actuaciones ante el Tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el local o locales donde se esté celebrando la prueba con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de la misma.

Segundo.— Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a su inclusión en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Valladolid, 7 de octubre de 2010.

La Directora General

de Recursos Humanos,

P.S. Orden 07-09-2010

El Viceconsejero

de Educación Escolar,

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA